



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0879/2024

H. Veracruz, Ver., a 28 de mayo del 2024

Asunto: El que se indica

**TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite factibilidad de demolición No. TPC-FAC-463, es un requisito de la licencia de demolición que otorga la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de éste H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para una demolición.

Ante dicha solicitud recibida el día 27 de mayo del presente año, hemos revisado la responsiva de estabilidad y seguridad estructural para la demolición **de un predio donde existen tres edificaciones distribuidos de la siguiente manera: un local de un nivel, un local de dos niveles y un cuarto de bodega, correspondiente a 232.80 m² a demoler;** ubicado en **Adolfo Sugasti Sarmiento No. 467 (No. Ant. 607 entre Av. Oriente y Av. Ludwig Van Beethoven, Col. Adolfo Ruiz Cortinez** de este municipio; el cual fue firmado por el responsable de obra **Ing. Susana Tepepa Rodríguez** con Ced. Prof. 4444583; Reg. Mpal PRO-TERS-207-19; no tenemos inconveniente en que continúe con sus trámites para lograr la obtención de su licencia de demolición.

Cuando dicha licencia sea emitida, usted podría realizar las maniobras de demolición indicadas por su perito corresponsable de obra del **día lunes 03 de junio al viernes 28 de junio en un horario de 09:00 a 18:00hrs del presente año** y, en caso de obstruir parcialmente la guarnición y/o banqueta deberá:

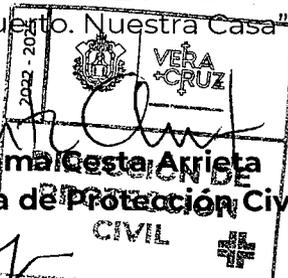
1. Delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra y solo podrá estar dentro de dicha área, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.
4. En el caso que la maniobra demande la obstrucción de la vialidad, tendrá que solicitar autorización de la Dirección de Tránsito y Vialidad de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, le anuncio que esta factibilidad, **no lo exime** de solicitar las autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto, reiterando que este documento, **no es permiso definitivo para una demolición.**

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

Geógr. Emma Cesta Arrieta
Subdirectora de Protección Civil



Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón, Col. Centro-Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

